

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13859 CÓRDOBA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Córdoba, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.- Que en el procedimiento número 80/2013, con NIG 1402142M20130000083, por auto de cuatro de marzo de 2013 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Pavimcosa, S.L., con domicilio en calle Imprenta Alborada, parcela 258-A, polígono industrial Las Quemadas Córdoba y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Córdoba.

2.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas estas a la intervención de la administración concursal.

3.- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido Abogados y Consultores Jurídicos de Empresas, S.L.P., con número de identificación fiscal B14958987, y domicilio postal en Córdoba, Ronda de los Tejares, número 27-5º-4, y dirección electrónica reginaabogados@reginaabogados.e.telefonica.net.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el/los periódicos.

4.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Córdoba, 21 de marzo de 2013.- El/La Secretario Judicial.

ID: A130017471-1